

Núm.:

Dr. Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional
Sus Manos

Distinguido Señor Presidente del Senado:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Numeral 2, del Artículo 96, de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 26 de enero de 2010, someto al Congreso Nacional, por su mediación, para fines de conocimiento, discusión y aprobación, el "Proyecto de Ley para la Implementación del Aumento de los Recursos del Capital Ordinario del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)".

El objetivo esencial de dicho Proyecto de Ley es solicitar autorización y aprobación de los documentos relativos al Noveno Aumento General de Recursos del BID, suscrito por la República Dominicana con el BID, aprobado por su Directorio Ejecutivo, en la sesión celebrada el 21 de mayo de 2010, mediante la Resolución No. DE-42-10, que establece lo siguiente:

- a) La suscripción de las Acciones de Capital Ordinario, por parte de la República Dominicana, como país miembro del BID, será de un monto de nueve millones ochocientos siete mil quinientos setenta y un dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$9,807,571.00).*
- b) La contribución al Fondo de las Operaciones Especiales, por parte de la República Dominicana, será por un monto de un millón seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos nueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$1, 663,409.00).*

Espero, pues, que los Honorables Legisladores, impartan su voto de aprobación a este importante Proyecto de Ley que someto a su consideración.

Dios, Patria y Libertad

Leonel Fernández Reyna